



Foto: paho.org

## Hechos destacados de la semana 4 al 10 de febrero

### 4 de febrero



*Covax entregaría a El Salvador 375,000 vacunas Covid-19 en el primer semestre de 2021*

La iniciativa Covax, que busca el acceso equitativo a las vacunas contra el Covid-19, prevé entregar a El Salvador más de 375,000 dosis del medicamento en los primeros dos trimestres de 2021. La Alianza por la Vacunación (GAVI, en inglés), que junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) creó el mecanismo Covax, publicó sus previsiones para la distribución gratuita de las vacunas. Según el informe, a partir de febrero, El Salvador recibirá 375,480 dosis de vacunas que serán distribuidas durante el primer semestre del año. Covax distribuirá a El Salvador 51,480 dosis de la vacuna desarrollada por la farmacéutica Pfizer y su socio BioNTech. Las 324,000 dosis restantes corresponden a la vacuna de AstraZeneca y la Universidad de Oxford. Estas últimas serían entregadas a finales de febrero, señala el reporte.



Proceso N° 32, 11 de febrero de 2021, Año 2, pp.12-18  
DOI: <https://doi.org/10.51378/p.v2i32.7920>



## *Productores agrícolas piden transparencia en la compra de granos básicos*

La Asociación Cámara Salvadoreña de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (CAMPO) exigió al Gobierno transparencia en las compras públicas de los paquetes agrícolas y de alimentos, así como protección para el sector agrícola. De acuerdo con CAMPO, las compras masivas de alimentos, además de no ser transparentes y no tener criterios técnicos claros, han dado prioridad a productores extranjeros en detrimento de los nacionales. De acuerdo con la Asociación, durante el 2020, el Gobierno importó 50 mil toneladas de maíz, 30 mil de frijoles y 20 mil de arroz.

**5 de febrero**



## *Sala de lo Constitucional ordena al ministro de Hacienda pagar el FODES a las municipalidades*

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) admitió el amparo presentado por el alcalde de Santiago Texacuangos, Alberto Estupinián Ramírez, en contra del Ministerio de Hacienda por el impago del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). La Sala decretó una medida cautelar y ordenó al ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, que realice “de inmediato” los desembolsos del FODES atrasados desde junio de 2020 hasta la fecha, a todas las municipalidades del país.



## *FGR revela que prueba balística confirma que arma de agente PPI se usó contra militantes de FMLN*

La Fiscalía General de la República (FGR) reveló que la prueba de balística practicada al arma de Diego Alvarado, el agente de Protección de Personalidades Importantes (PPI) acusado, junto a otras dos personas, del ataque armado contra militantes del FMLN el pasado 31 de enero, concuerda con los casquillos de bala encontrados en la escena y en los cuerpos de las dos personas fallecidas. La fiscal asignada al caso señaló que el agente Alvarado habría utilizado un arma calibre 9 milímetros para atacar a los militantes del partido.

**6 de febrero**



## *CAPRES obligó a instituciones del Ejecutivo a comprar publicidad en Diario El Salvador*

Casa Presidencial ordenó a las jefaturas del área de comunicaciones de las instituciones del Ejecutivo comprar publicidad a Diario El Salvador. Diario El Salvador lanzó su primera edición el 19 de octubre de 2020 como una marca comercial propiedad de El Diario Nacional S.A. Un primer lineamiento fue comprar espacios en ese periódico durante el mes de diciembre de 2020. A algunas instituciones públicas les ordenaron que pautaran por un monto mayor a \$5,000 dólares. Solo en el mes de enero 40 instituciones públicas se anunciaron en el periódico, de ellas las que más pautaron fueron CEPA, Ministerio de Salud, Hospital Rosales, Ministerio de Educación y SIGET. Se desconoce el gasto exacto que han hecho las instituciones para anunciarse, ya que no han transparentado los costos.



### *TSE registra problemas en simulacro de transmisión de resultados*

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) realizó un primer simulacro para probar la tecnología de transmisión de resultados que será utilizada para las elecciones del 28 de febrero. Durante el simulacro se experimentaron diversos problemas en la implementación de la tecnología. En las Juntas Receptoras de Votos (JRV) instaladas en el Instituto Albert Camus e Instituto Nacional Damián Villacorta no pudieron ingresar a la plataforma porque el sistema no reconoció la contraseña. En otros centros de votación se detectaron laptops que no tenían instalado el software que permitirá la transmisión de los resultados. Sin embargo, Julio Olivo, magistrado del TSE, manifestó que “la prueba tenía como propósito principal verificar si los centros de votación lograban transmitir a la central y eso se logró”. Esta es la primera ocasión en que el TSE utiliza tecnología para el conteo de votos y llenado de actas para las elecciones legislativas y municipales del 28 de febrero.



### *Arzobispo de San Salvador señala que ha finalizado la inspección de archivos del caso El Mozote*

José Luis Escobar Alas, arzobispo de San Salvador, señaló en conferencia de prensa que la finalización de la inspección de los archivos ubicados en el Centro de Documentación y Archivo “Monseñor Rivera y Damas” ha finalizado. De acuerdo con Escobar Alas “es una satisfacción” para la Iglesia haber colaborado en esta diligencia judicial. El juez Jorge Guzmán pudo obtener copia certificada del material relacionado a la masacre de El Mozote. El jerarca también indicó que los archivos de la Iglesia están a disposición para cualquier investigación en los que se requiera, ya que el objetivo es resolver casos donde ha habido impunidad.



### *Magistrados del TSE asisten a Asamblea para explicar fallas detectadas en simulacro de proceso de transmisión de resultados*

Los magistrados del Tribunal Supremo Electoral comparecieron ante la Comisión de Reformas Electorales de la Asamblea Legislativa para explicar las fallas técnicas que sufrió la primera prueba de la tecnología que se utilizará para la transmisión de resultados en las elecciones de febrero de 2021. Tras las fallas detectadas, la magistrada presidenta del TSE, Dora Martínez, propuso utilizar el mecanismo manual de conteo en las Juntas Receptoras de Votos (JRV) donde el sistema no funcione. “Esa es la propuesta, de que tengamos el acta manual, de que tengamos el acta manual para efectos de hacer el conteo manual en donde no se pueda realizar esto”, indicó. Sin embargo, los otros cuatro magistrados no estuvieron de acuerdo con regresar al proceso manual de conteo de votos y aseguraron que las fallas en el sistema tecnológico se pueden solventar antes del 28 de febrero.



### *Presidente Bukele viaja a Washington, pero no fue recibido por ningún funcionario de Biden*

La agencia de noticias Associated Press reveló que el presidente Nayib Bukele viajó a Washington DC la semana pasada con el objetivo de buscar reuniones con funcionarios de la administración de Joe Biden, sin embargo, el mandatario salvadoreño no fue recibido por ningún miembro del gobierno estadounidense. Según AP, “al rechazar la solicitud de Bukele, los funcionarios de Biden querían asegurarse de que Bukele no intentara promocionar ninguna reunión como muestra de apoyo antes de las elecciones legislativas a finales de este mes, donde busca expandir su base de poder”, dijeron a AP tres personas con conocimiento de la decisión. La canciller salvadoreña, Alexandra Hill, confirmó que Bukele estuvo en Washington, pero explicó que se trató de un viaje de carácter privado, aunque sostuvo una reunión con Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA).



### *Organizaciones de la sociedad civil y Asamblea Legislativa recuerdan primer aniversario de la militarización de la Asamblea*

Organizaciones de la sociedad civil y la Asamblea Legislativa recordaron y condenaron nuevamente la militarización del recinto legislativo, ocurrida el 9 de febrero de 2020, cuando el presidente Nayib Bukele irrumpió en el Salón Azul rodeado de militares y policías para presionar a los diputados por la aprobación de un préstamo para financiar la fase 2 del Plan Control Territorial. El hecho fue condenado por la comunidad internacional y declarado ilegal por la Sala de lo Constitucional. La Asamblea dedicó su sesión plenaria ordinaria para reflexionar sobre los hechos del 9 de febrero. A la plenaria también asistieron representaciones diplomáticas y funcionarios de otras instituciones del Estado.



### *Diputados estudiarán propuestas para destituir a Bukele*

Diputados de Arena y el FMLN ingresaron al pleno legislativo dos piezas de correspondencia que proponen estudiar la destitución del presidente Nayib Bukele, debido a la militarización del Salón Azul el 9 febrero del 2020. Una de las iniciativas fue presentada por el diputado de Arena, Ricardo Velázquez Parker, quien pidió invocar el artículo 131, numeral 20 de la Constitución, para declarar la incapacidad mental del presidente Bukele. De igual forma, diputados del FMLN apoyaron el ingreso de una pieza de correspondencia que pide retomar el informe emitido por la comisión especial que investigó los hechos ocurridos el 9 de febrero de 2020 para determinar responsabilidades y analizar una posible destitución. Las piezas de correspondencia serán estudiadas en la Comisión Política.





### *APES: urge aprobación de Ley de Protección a Periodistas*

Ante los constantes ataques al gremio de periodistas y medios de comunicación, la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) ha urgido a los diputados de la Asamblea Legislativa la aprobación de la Ley de Protección a Periodistas. Según el relator de libertad de expresión de la APES, Serafín Valencia, las agresiones a los medios de comunicación han aumentado, razón por la que urge la aprobación de un marco de protección que asegure la labor del gremio y su protección.



### *Ministro de Salud podría pagar 1.1 millones de dólares por gastos irregulares*

El presidente de la Corte de Cuentas, Roberto Anzora, informó que la institución ha notificado dos informes definitivos al Ministerio de Salud Pública por el uso irregular de fondos para el pago de la bonificación de 150 dólares al personal de primera línea y por las mejoras y reconstrucción de la red hospitalaria. Las notificaciones se han realizado esta semana, explicó Anzora. En el caso del bono de 150 dólares al personal sanitario de primera línea, el funcionario explicó que la CCR reportó un hallazgo que “potencialmente va a derivar en una responsabilidad patrimonial arriba de 100 mil dólares”. También la CCR notificó al Ministerio de Salud Pública sobre irregularidades en el uso de los recursos destinados para la reconstrucción y mejoramiento de la red hospitalaria del sector público. En resumen, la Corte de Cuentas ha estimado que el ministro de Salud, Francisco Alabí, podría llegar a pagar alrededor de \$1.1 millones en concepto de responsabilidad patrimonial.